

Editorial

Realizar la presentación de la Revista Propiedad Intelectual, correspondiente al No. 22, es un compromiso personal, en virtud de la responsabilidad que me corresponde como Director del Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual-CIPI y Coordinador de la Especialidad en Propiedad Intelectual-EPI de la ilustre Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Esta edición se trata de un número especial realizado con afecto y esfuerzo intelectual; puesto que, se está conmemorando el vigésimo quinto aniversario de esta destacada publicación. A pesar de la compleja situación que enfrentamos los venezolanos, la propiedad intelectual es un área del conocimiento que no debe ser descuidada, pues nos permite posicionar al país en la palestra mundial con temas de gran importancia.

El personal que ha trabajado en la revista a lo largo de esos 25 años ha logrado encaminar con vocación de servicio un producto de calidad científica, pese a las dificultades históricas, muy particularmente, el año 2020 por la realidad país y el factor socio-cultural de la humanidad. Hemos desafiado la difícil situación presupuestaria por la que atraviesan las universidades venezolanas, aunado a las dificultades impuestas por el virus de la Covid-19. Esto no ha sido impedimento para hacer posible el trabajo académico y de gestión editorial de la revista.

Han sido 25 años de producir y compartir conocimientos, gracias a la dedicación intelectual de un sinnúmero de académicos nacionales e internacionales, quienes han encontrado en la Revista Propiedad Intelectual un espacio para compartir sus avances en materia de la Propiedad Intelectual y áreas afines. Mi especial reconocimiento a las directoras y editoras que han estado al frente de la revista a lo largo del tiempo; así como al personal que ha hecho posible que hoy la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes pueda presentar su número especial aniversario.

Es de resaltar el trabajo realizado por el Consejo de Redacción, en especial a la Asistente Académico-Editorial, la Especialista Leyda Alejandra Blanco, quien en medio de su silencio y apoyo incondicional, regido por su carácter apacible y cordial, siempre está presta al servicio. Asimismo, agradecemos el apoyo de la Dra. Mariela Ramírez, Coordinadora de Publicaciones del Centro de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes-CDCHTA, quien incansablemente a lo largo de los años ha

aportado en calidad editorial, trabajo que resalta en todas las revistas de la Universidad de Los Andes.

Agradecemos la participación de los árbitros nacionales e internacionales, quienes han decidido ayudar al logro de la excelencia académica y garantizar al lector trabajos de calidad, que aportan al conocimiento. Adicionalmente, un reconocimiento merece el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual-SAPI y la firma Aseproind, muy especialmente a los Abogados Luis Salazar y Ana Salazar, quienes gestionaron satisfactoriamente el financiamiento para sufragar los servicios de diagramación del presente número. Quisimos invitar al Profesor Francisco Astudillo Gómez, miembro Cofundador del Postgrado en Propiedad Intelectual y destacado académico en el área, a escribir unas palabras por el aniversario de la revista.

Abre este número 22 un artículo de María Déborah Ramírez Rondón, quien nos presenta una investigación sobre Andrés Bello: Su concepción sobre el Derecho de Autor y la polémica sobre el plagio de Principios de Derecho de Gentes, precisando en ella la percepción de ese destacado personaje de la historia venezolana sobre el Derecho de Autor a través de sus escritos en El Araucano y sus opiniones en cartas privadas expuestas por la polémica sobre el ilícito de Propiedad Intelectual que cometió José María Pando, con respecto a su libro Principios de Derecho de Gentes.

Antonio D' Jesús, seguidamente, presenta una contribución sobre las obras por encargo como caso de excepción a la excepción del principio de formalidad escrita prevista en el ecosistema de las presunciones legales de la Ley Sobre el Derecho de Autor. El investigador aborda la necesidad de formalización obligatoria de la cesión a través de contratos escritos, a los fines del ejercicio del derecho patrimonial de autor de las obras por encargo.

Por su parte, Janny Carrasco Medina, colaboradora internacional de la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais de Brasil, reflexiona acerca del acceso a la cultura y Derecho de Autor en internet: eficacia del derecho internacional, en el trabajo analiza de manera crítica el impacto de los tratados internacionales relacionados con el acceso a la cultura y el Derecho de Autor, abordando las alternativas emergentes que han surgido en el contexto de internet.

El tema sobre inteligencia artificial se incluye en este número con la colaboración de Luis Ernesto Vásquez Leal, quien desarrolla una investigación relacionada con la creatividad computacional y la protección autoral de las obras generadas por sistemas de inteligencia artificial. En el trabajo el autor muestra su crítica, afianzada en sistema normativo actual, el cual no favorece las nuevas formas de creatividad artificial, por ello recomienda la realización de una reforma legislativa que incluya esos temas de vanguardia.

Hayglee Sorena Calderas Suárez, presenta un artículo en el cual describe la importancia de los contratos inteligentes, como la nueva tecnología del área jurídica. La autora los conceptualiza como códigos informáticos que reemplazan la letra de un contrato, señalando su propósito, forma de ejecución y aplicación en la Propiedad Intelectual.

Otra colaboración internacional se presenta con la investigación de Carlos Ernesto Arcudia Hernández, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, quien en su trabajo aporta sobre Derechos de obtentores de variedades vegetales en México, describiendo y explicando la protección de las obtenciones vegetales en el país centroamericano, como compromiso adquirido en el marco del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, haciendo un recorrido por el régimen jurídico de la protección de variedades vegetales en México, las estructuras administrativas existentes y los procedimientos para la solicitud de título de obtención vegetal.

Cierra el número con un aporte al conocimiento, tratando un tema relevante y de gran importancia en la actualidad debido a la pandemia, presentado por Francisco Astudillo Gómez, quien contribuye con su trabajo sobre los derechos de Propiedad Intelectual y el acceso a los medicamentos para enfrentar a la Covid-19. En su investigación reflexiona sobre los medicamentos como invenciones patentadas, detallando las áreas de aplicación de la medicina donde es posible obtener invenciones para ser patentadas, los nuevos usos, medicamentos originales y genéricos, las licencias obligatorias, la consideración de los medicamentos como “bienes públicos globales” y el acceso a la vacuna preventiva de la Covid-19.

En la sección de legislación hemos decidido incluir la Providencia Administrativa, mediante la cual se dicta el Plan Nacional de Nombres de Dominio “.ve” y un trabajo de investigación realizado por las Profesoras Concetta Esposito y Zahira Moreno intitulado LOCTI, ley 2005 y reforma

2020, en la cual presentan la opinión de investigadores venezolanos sobre las mencionadas leyes, por su parte, en la sección de jurisprudencia se incorporan tres resoluciones del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual.

En la sección miscelánea contamos con un aporte de Laura Graciela Rivas miembro de la ELAPI y estudiante de la X Cohorte de nuestra especialización, quien nos presenta los objetivos de esta importante organización que agrupa a jóvenes de diferentes países interesados en los temas relacionados con la Propiedad Intelectual, una mención especial por parte del Consejo de Redacción al Profesor Francisco Astudillo, elegido en el año 2020 para asumir una de las vice presidencias del Comité Permanente del Derecho de Patentes de la OMPI, un breve ensayo de Ana Salazar en relación con el *Naming* de las Marcas y una reseña realizada por Mariela Ramírez y Leyda Alejandra Blanco sobre la historia, alcance y visión de la Revista Propiedad Intelectual.

Finalmente, estoy seguro que la Revista Propiedad Intelectual continuará cosechando logros académicos y aportando al conocimiento más allá de las adversidades, por esa razón seguiremos invitando a la comunidad académica nacional e internacional para que continúen, como hasta ahora lo han hecho, presentando trabajos de elevada calidad.

Luis Alfonso Rodríguez Carrero
Director